

Juan Manuel de Rosas y el Patrono de Buenos Aires

por
**JULIO CESAR
CORVALAN
MENDILAHARSU**

CON motivo de celebrarse el 11 de noviembre del año pasado la festividad del Patrono de Buenos Aires, San Martín de Tours, un diario de esta capital, con el título "Mirador Porteño" recordó que el "tirano Rosas lo destituyó por un decreto de tan mala literatura como ridícula . . . y esto ha continuado repitiéndose en estos últimos tiempos, pero felizmente sin restar éxito a la labor histórica de esclarecimiento y método que exigen el tiempo nuevo y las jóvenes generaciones".

Puestos en la agradable tarea de la investigación, rectificaremos la falsa afirmación, sirviéndonos de una importante documentación que deja claramente demostrado que es totalmente inexacto cuanto se ha dicho al respecto.

"Biblioteca de Mayo", colección de obras y documentos para la Historia Argentina, editada por el Congreso Nacional con motivo del sesquicentenario de la Revolución de Mayo, al referirse a la época de Rosas y los decretos, expone:

1º — Quedan suprimidos todos los días de fiesta de ambos preceptos entre semana, a excepción de los 4 siguientes: el de la Encarnación de Nuestro Señor, el de la Circuncisión, el de la festividad de todos los Santos, y el de nuestro glorioso patrono San Martín.

2º — Los días de fiesta suprimidos por el artículo anterior quedan semifestivos con obligación de oír

misa en la capital y en los pueblos de campaña, y con facultad de trabajar.

El 11 de noviembre de 1849, día de nuestro patrono San Martín, se estrenó una magnífica araña de cristal con 36 luces, la que se colocó bajo la media naranja del gran templo de la iglesia Catedral. (Obra citada, pág. 4079).

En el año de 1875 ya había aparecido la noticia de un decreto fra-

guado, destituyendo al Santo, reproducido en el diario "Standart" de Buenos Aires y en el "Times" de Londres, publicada en un diario francés.

El general Rosas, al tomar conocimiento del aludido decreto, escribió una carta a su hijo político, D. Máximo Terrero, con fecha 10 de enero de 1875, diciéndole: "No me ha sido posible enviarte los decretos referentes a nuestro esclarecido y glorioso Patrón San Martín".

"Todo lo que hay en el Registro Oficial, es lo que te adjunto del núm. 1 al 11. Durante el tiempo que presidí el Gobierno de Buenos Aires como su Jefe Supremo, estuve siempre, gracias a Dios, en mi entero juicio".

"No hubo, pues, tal decreto. Y todo lo que se ha dicho y publicado, opuesto a los referidos decretos adjuntos, es incierto".

Los decretos a que se refieren las anteriores líneas se encuentran en los Registros Oficiales que a continuación se relacionan:

Primero — Decreto 12 Diciembre 1832 — Registro Oficial de la Prov. de Buenos Aires — núm. 12, Libro 11, pág. 36, mes de diciembre.

Segundo — Acuerdo 21 octubre de 1834 — Registro Oficial — núm. 10, Libro 13, mes de octubre, pág. 278 — asignando la suma de dos mil pesos para la celebración de la fiesta al Santo Patrono de Bue-

nos Aires, San Martín, conforme al decreto 1832 citado.

Tercero — Decreto fijando el día de la apertura de la Catedral: con varias disposiciones para solemnizar el día de San Martín — noviembre 7 1836, núm. 11, Libro 15, mes de noviembre.

Cuarto — 1839 — Gaceta Mercantil — 7 noviembre — núm. 4904 — Circular del Ministerio de Gobierno ordenando la celebración y asistencia de las corporaciones a la fiesta del Santo Patrono de Buenos Aires.

Esto no falló un solo año, hasta la caída del general Rosas, y lo comprueban las notas A. B. adjuntas. (Memorias del Edecán de Rosas, Antonino Reyes. Pág. 439).

El 9 de noviembre de 1851 el Ilustrísimo Obispo D. Felipe Elortondo y Palacio, le escribe a Manuelita Rosas: "Como todos los años, S. E. el Señor Gobernador se digna franquear la medalla para que la use Nuestro Patrón San Martín en su fiesta me permito rogar a usted se digne recordarle a S. E. esta loable costumbre para que si lo tuviese a bien, se sirva remitirla

para el mismo objeto" (Antonino Reyes, pág. 440).

Es interesante mencionar la nota del Jefe de Policía, D. Juan Moreno, también a Manuelita, el 7 de noviembre de 1851, expresándole que: "Habiendo el Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia, Jefe Supremo de la Confederación Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, ordenándome invite con muy encarecido interés y recomendación espresiva, a nombre de S. E. el vecindario de esta ciudad y de la campaña, cuyas personas estén actualmente en aquélla, para el acompañamiento de la Procesión de Nuestro Santo Patrón, el glorioso San Martín de Tours; me dirijo a V. al efecto indicado; siendo prevención que la asistencia debe tener lugar en la Santa Iglesia Catedral, el Martes 11 del presente a las 5 de la tarde, hora en que saldrá la Procesión" (Antonino Reyes, pág. 441).

Damos término a este artículo relacionado con la fiesta del Patrono San Martín, transcribiendo textualmente del borrador de una nota del coronel Vicente Corvalán, que hacía poco había regresado al país,

después de una larga campaña realizada en el ejército de vanguardia al mando del General D. Manuel Oribe, y que en esos días prestaba servicios en la Contaduría General, manifestando: "que pone en noticia de los señores Contadores Generales para que se sirvan elevarlo al superior conocimiento del Exmo. señor gobernador Capitán General de la Provincia, Jefe Supremo de la Confederación Argentina y General en Jefe del Ejército, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, el no poder asistir a la Santa Iglesia Catedral a la función del glorioso San Martín, Patrón de esta ciudad, por haber amanecido atacado de un dolor de siática que padece con frecuencia y ruega se le disculpe".

Esta nota lleva fecha 4 de noviembre de 1851, coincidente con la nota del Ilmo. señor Obispo Elortondo y Palacio y del Jefe de Policía, Moreno, lo que en forma irrefutable deja aclarado que el general Rosas, con fe católica, honró y no destituyó al glorioso Patrono de Buenos Aires, San Martín de Tours. ♦

UN LIBRO DE FORMACION PARA EL TRABAJO EN GRUPOS

PAUTAS DE TRABAJOS PARA GRUPOS JUVENILES

O. J. Li - C. A. Chiesa - C. A. De Lella -
L. M. Dourrón.

Editorial Guadalupe, 1969, 345 pág.

Se han puesto de moda entre la gente joven y han entrado a formar parte de su vocabulario, los términos "diálogo", "grupos", "comunidad", que junto con "dinámica de grupo", "mesa redonda" y "libre discusión", que revelan un vehemente deseo de encuentro con los que quieren salvar un mundo que no es obra de ellos sino que lo han recibido.

Pero también es corriente encontrar que no todos expresan lo mismo al utilizar idénticos términos. El problema del contenido es un problema sustancial, no tangencial y por ello los libros que pretenden enseñar a dialogar y a conducir una reunión de grupo, se quedan muchas veces en las formas, en las técnicas, sin penetrar en el campo de la formación de los que han de participar en esos grupos.

Los autores de PAUTAS DE TRABAJO PARA GRUPOS JUVENILES, tal como lo dicen en el prólogo, no quieren dar RECETAS, sino material para que cada cual en medida en que se va formando, se vaya conformando al grupo, hasta lograr hacerse parte de él y, más que integrándose, vaya in-viviendo en el mismo.

El volumen se divide en dos partes, la primera de ellas dedicada a la formación del individuo, entendiéndose por esto a la persona humana, por ello aborda en sus diversos capítulos los siguientes temas: "El Yo que merge - La apertura al Tu - La búsqueda del Absoluto - Educación cristiana - Sentido estético - Hombre y literatura - Reflexiones sobre la realidad socio-política".

Cabe señalar que los capítulos dan los elementos suficientes para la formación de un criterio cristiano, pero no como resultado de una serie de definiciones memorizadas, sino de una capacidad para evaluar las situaciones que se presenten y emitir el propio juicio, basado, eso sí, en las pautas que permiten una base de comparación y definición personal.

La segunda parte del libro, manteniendo la misma técnica de exposición, aborda el problema del laico en sí mismo y del laico cristiano a quien es necesario hacerle consciente —reflexivamente consciente— su compromiso cristiano con el mundo, pero no sólo su compromiso general como parte de una Iglesia, sino su compromiso personal y, de allí, las consecuencias sobre sus actitudes y sus acciones en el mundo.

Constituye esta parte una serie de capítulos denominados: "El laico en la Iglesia - Misión y Espiritualidad laical - Acción laical - La actitud dialogal - Formación de un grupo dinámico - Métodos para la acción de un grupo".

Nos encontramos frente a un libro cuyo mayor elogio es el de sacudir a la juventud y orientarla hacia una acción positiva, sin despersonalizarla, pero sí comunizándola. Es decir que realiza la síntesis por la cual la persona humana se enriquece y crece en su grupo social y, desde el punto de mira de su misión, hace que el grupo se perfeccione y perfeccione o evangelice el contorno humano cotidiano.

Contiene el libro una bibliografía que abre horizontes hacia profundizaciones personales en cada uno de los aspectos tratados.

SARA BONAMINO